

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCION
EN CONCURSOS DE PROFESORAS Y PROFESORES REGULARES
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS – UBA

En virtud de la norma complementaria del Reglamento para la provisión de cargos de profesores regulares titulares, asociados y adjuntos, aprobada por la Resolución C.S. Nro. 285/20, los interesados deberán realizar una **pre-inscripción en línea** (en <http://academica.rec.uba.ar/concursos>) que como resultado le emitirá una constancia, que deberá conservar para enviar junto a la Solicitud de Inscripción (formulario de antecedentes y plan de labor docentes) y a la/s copia/s de título/s grado/posgrado por la Plataforma TAD-UBA (<https://tramitesadistancia.uba.ar/>). Tanto la pre-inscripción, como el envío de la documentación deben ser realizados sin excepción, dentro del plazo establecido para el llamado.

Pre-inscripción:

- ☞ Efectuada la pre-inscripción conserve en su dispositivo electrónico la constancia para luego ser enviada junto al resto de la documentación por la Plataforma TAD –UBA

Solicitud de Inscripción:

- ☞ La Solicitud de Inscripción (Formulario de antecedentes, plan de labor docentes y en caso de corresponder el ítem para completar el informe sobre el cumplimiento de actividades por los profesores que renuevan cargo) podrá descargarlo de la web de la Facultad de Ciencias Económicas - UBA (<https://economicas.uba.ar/docentes>), en el Sector CONCURSOS, bajo el Subtítulo PROFESORES, solapa “Inscripción Abierta”.
- ☞ En cada página de la solicitud de inscripción deberá completarse el ítem correspondiente, **no pudiéndose hacer referencia a un curriculum vitae adjunto.**
- ☞ No deben ser eliminados ítems de las páginas de la Solicitud de Inscripción si no se poseen antecedentes para declarar. Estas deberán conservarse respetando el espacio que corresponda a una carilla del archivo.
- ☞ Lo solicitado en el ítem K es obligatorio completar
- ☞ Lo solicitado en el ítem L debe ser completado sólo por los profesores que renueven el cargo a concursar (Ver información adicional para los Profesores que renuevan su designación, en la página siguiente).
- ☞ Una vez completa la Solicitud, deberá convertirse en formato PDF para su envío por la Plataforma TAD-UBA. Si el archivo supera los 20 MB, tendrá que separarlo en dos o más documentos

Títulos:

- ☞ Si es graduado de esta Facultad u otra de la U.B.A. debe enviar copia digitalizada del frente y dorso del título, **anexándolo al ítem A de la Solicitud de Inscripción.**
- ☞ Cuando se tratara de títulos universitarios no expedidos por la U.B.A. deberá adjuntar en la sección correspondiente de la Plataforma a Distancia (TAD) copia legible de frente y dorso legalizados por la Dirección de Legalizaciones de la UBA. En caso de título emitido en idioma extranjero deberá estar traducido por traductor/a público/a nacional y legalizada por el colegio profesional competente.

NOTA: Si tiene que legalizar su título deberá hacerlo mediante la Plataforma TAD-UBA, tipo de trámite “Legalización de Títulos para concursos de Profesoras y Profesores”. Vea el instructivo de legalizaciones en www.legalizaciones.rec.uba.ar

Plataforma TAD-UBA:

- ☞ Seleccionar en la Plataforma TAD-UBA el tipo de trámite “Solicitud de Inscripción a Concurso de Profesoras y Profesores – Facultad de Ciencias Económicas”
 - ☞ Corroborar, completar y/o editar datos personales.
 - ☞ En “Datos de Trámite” completar los datos correspondientes al concurso en el que se inscribe. En el caso de inscribirse en más de un concurso, las inscripciones son independientes entre si, por tal motivo deberá repetir la operación.
 - ☞ Adjuntar la documentación (copia del DNI, formulario de pre-inscripción, solicitud de inscripción, títulos)
 - ☞ Confirmar el trámite.
 - ☞ **El domicilio electrónico que se informe al efectuar la preinscripción deberá coincidir con el constituido en la Plataforma TAD-UBA.** Toda notificación que deba realizarse conforme los artículos 68 y 69 del Reglamento para la provisión de cargos de profesores regulares se cursarán a través de la Plataforma TAD-UBA.
 - ☞ La inscripción a Concurso de Profesoras y Profesores regulares implica la declaración bajo juramento de la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en poder del aspirante.
- IMPORTANTE:** Cada trámite por **TAD-UBA** genera una solicitud, por tal motivo inicie sólo un trámite por cada concurso al que se inscriba.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LOS PROFESORES QUE RENUEVAN SU DESIGNACIÓN:

- Deberán agregar un informe sobre el cumplimiento del plan de actividades docentes, de investigación y/o extensión presentado en el concurso anterior, acompañado de las certificaciones que correspondan.

MUY IMPORTANTE: Los profesores que se inscriban en los concursos de renovación de sus respectivas designaciones deberán tener presente las disposiciones contenidas en la resolución C.D. Nro. 585/10, referidas a la convalidación del informe establecido por el artículo 55 del reglamento de concursos (T.O. resolución C.S. Nro. 4362/12).

IMPORTANTE:

En virtud de lo dispuesto por el art. 7 de dicho reglamento, "la unidad académica no dará curso a la inscripción de un profesor regular que se presente a concurso en la misma asignatura, en un cargo de igual o inferior categoría al que ostenta".

Se hace saber a los aspirantes que -de acuerdo con lo dispuesto por la resol. C.D. Nro. 4133/97- los profesores designados a través de los concursos desempeñarán sus funciones en cualquiera de las sedes de esta Facultad.

INFORMES: <http://www.economicas.uba.ar/docentes/>
Mail: concursos@fce.uba.ar